

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta de presentación y apertura de proposiciones de la **Invitación a cuando menos tres personas No. IA3-INE-03/OP/2016**, en adelante la "Invitación", cuyo objeto es la adjudicación de un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos de **"Desmontaje de elevadores existentes, obra civil para adecuaciones de los cubos de elevadores, e instalación y puesta en marcha de nuevos elevadores en el edificio de Acoxa del Instituto Nacional Electoral"**, que el Instituto Nacional Electoral, en adelante "El Instituto", realizará en el predio ubicado en Calzada Acoxa No. 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, Código Postal 04300, en la Ciudad de México. Lo anterior con fundamento en el **artículo 77** del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en adelante "El Reglamento", vigente en términos del artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con publicación oficial del 23 de mayo de 2014.

Siendo las 12:00 horas del día 26 de julio de 2016, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración Inmobiliaria de la Dirección Ejecutiva de Administración, sita en Periférico Sur 4124, 4o. Piso del edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, se celebró el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la "Invitación", cuyo objeto es la adjudicación de un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de los trabajos **"Desmontaje de elevadores existentes, obra civil para adecuaciones de los cubos de elevadores, e instalación y puesta en marcha de nuevos elevadores en el edificio de Acoxa del Instituto Nacional Electoral"**, de conformidad con lo que establece el **artículo 77, fracción I**, de "El Reglamento".

Los nombres, cargos y firmas de los representantes de "El Instituto" que asistieron al presente acto, son los que aparecen a continuación. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción II de "El Reglamento":

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez
Subdirector de Administración Inmobiliaria de la Dirección
Ejecutiva de Administración

Arq. Rubén Camacho Flores
Líder de Proyecto de Obras de la Dirección Ejecutiva de
Administración

Lic. Miguel Ángel Delgado Colín
Asesor de la Dirección Ejecutiva de Administración



Arq. Juan José Cuevas Esparza
Coordinador de Administración de Proyectos de la Dirección
Ejecutiva de Administración



Ing. Javier Benito Tarriba de Caceres
Coordinador de Proyectos de Construcción de la Dirección
Ejecutiva de Administración



Arq. Laurencio Carachure Rosales
Residente de Obra de la Dirección Ejecutiva de Administración



Lic. Jorge A. Reyes Brito
Líder de Proyecto de Contratos y Concursos de la Dirección
Ejecutiva de Administración



Arq. Enrique Bello Morales
Analista de Licitaciones de Obra Públicas de la Subdirección
de Administración Inmobiliaria



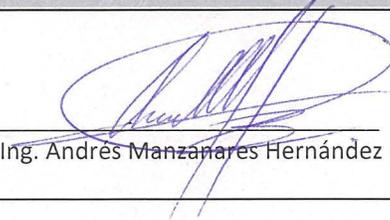
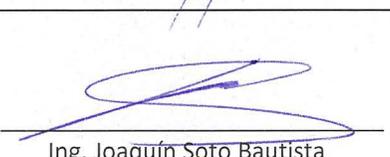
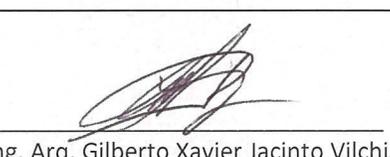
El Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, funcionario público quién preside el acto manifiesta que para la presente contratación solicitaron su inscripción a participar a las empresas siguientes:

1. Linos Construcciones, S.A. de C.V.;
2. VRM Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.;
3. Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V.;

De conformidad a lo establecido en el artículo 77, fracción I de "El Reglamento", el Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, servidor público quien preside el presente acto, brindó la bienvenida a los presentes y procedió a nombrar a cada uno de ellos, solicitando a continuación a los participantes procedieran a entregar sus proposiciones.

Acto seguido, los servidores públicos de "El Instituto" procedieron a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones, de conformidad con lo que establece el artículo 77, de "El Reglamento".

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a la apertura de las mismas, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción III de "El Reglamento", obteniéndose los siguientes resultados.

Nombre o Razón Social del Licitante	Firma y Nombre del Representante	Importe de la proposición Antes de I.V.A.
Linos Construcciones, S.A. de C.V.	 Ing. Andrés Manzanares Hernández	\$ 1,378,755.99
VRM Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	 Ing. Joaquín Soto Bautista	\$ 1,502,879.58
Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V.	 Ing. Arq. Gilberto Xavier Jacinto Vilchis	\$ 1,601,400.80

De conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción IV, el Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, como representante de "El Instituto" y el licitante Ing. Joaquín Soto Bautista representante de VRM Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., firmaron en forma conjunta los documentos establecidos en el punto 10.3, Apartado B., "Apertura de las Proposiciones", de la convocatoria a la Invitación.

Acto seguido el Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, servidor público responsable de presidir el acto, preguntó a los participantes, si tienen algo que decir respecto a la forma en que se llevó a cabo el procedimiento de presentación y apertura de proposiciones y al no haberlo manifestó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 77, de "El Reglamento" se les informa a los participantes que las propuestas que fueron aceptadas, quedarán sujetas a la revisión detallada y los resultados de la evaluación formarán parte del fallo respectivo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción V, de "El Reglamento", "El Instituto" dará a conocer el fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas No. IA3-INE-03/OP/2016**, relativa a los trabajos de **"Desmontaje de elevadores existentes, obra civil para adecuaciones de los cubos de elevadores, e instalación y puesta en marcha de nuevos elevadores en el edificio de Acoxta del Instituto Nacional Electoral"**, el día 27 de julio de 2016 a las 19:00 horas en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto siendo las **trece horas** del día de la fecha señalada anteriormente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, otorgando una copia a todos los participantes para los efectos que procedan.

